

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<once horas con treinta y tres minutos>> del día << 15 de diciembre de 2016>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2016-020>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] >> con número de <<DUI>> número << [REDACTED] >>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

<< 1. Número de organizaciones de productores agropecuarias financiados por Banco, desglosados por tipo de organización. a. Sociedades anónimas, b. Asociaciones cooperativas (tradicionales, sector reformado), c. Sociedades cooperativas 2. Saldo de cartera al 30 de junio de 2016 de los créditos de las organizaciones de productores agropecuarios, organizados por sub sector agropecuario (café, caña, frutas, ganadería, otros). 3. Condiciones de los préstamos para los rubros de café, ganadería, frutas (montos, plazos, tasas de interés y comisiones)>>


Yariela de Corozo
Oficial de Información

